TRIBUNAL DE CUENTAS



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 215 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de Julio dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. Nº 38.635/19-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2019"

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa han presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2019.

Que con fecha 4 de julio de 2022, la Sra. Sub Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley Nº V-71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2019, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 109.824.223,55), declarándolos libres de responsabilidad.

<u>Segundo</u>: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables **Tercero**: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE

Presidente Cra. Liliana Underwood Vocal Cr. Sergio Camiña Vocal Dr. Martin Meza Vocal Dr. Tomas Antonio Maza Vocal Cr. Antonio Cimadevilla Ante mi Dra. Irma Baeza Morales